

Comisión
Armando

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS
COMITÉ DIRECTIVO SECCIONAL 33 OFICINAS NORMATIVAS



Secretaría:	General
Oficio:	CDS33-ON/SG/021/2025
Asunto:	Solicitud de recurso cláusula 106 del CCT vigente.

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025

Rodrigo Menéndez Roldán
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Presente



Con respecto a la cláusula 106 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, que a la letra dice:

"El Instituto, sus Unidades de Operación e Institutos Estatales otorgarán al Sindicato a través del Comité Directivo Seccional que corresponda, el importe de cuatro días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México, por madre trabajadora de base, para organizar los eventos conmemorativos del día diez de mayo."

Por lo anteriormente expuesto, solicito su valioso apoyo con el propósito de que nos sea entregado el recurso económico para 113 trabajadoras que tienen derecho a dicha prestación, mismo que se ocupará para llevar a cabo la celebración en comento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

David Alfonso Ortiz López
Secretario General
Comité Directivo Seccional 33
Oficinas Normativas



c.c.p Adriana Laura Abundez Arreola.- Jefa del Departamento de Admisión y Movimientos y Encargada de la Subdirección de Recursos Humanos.- Presente.
Carmina Olivares Rodríguez. - Jefa del Departamento de Remuneraciones.- Presente.